

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5918** OERLIKON SOLDADURA, S.A.

Reducción del capital social

La Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionistas de esta sociedad, celebrada el día 20 de mayo de 2016, ha adoptado, al amparo de lo establecido en los artículos 317, 330 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, el acuerdo de reducir su capital social hasta la cantidad de 3.060.000,00 euros, esto es, en la suma de 2.048.500,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las 85.000 acciones en que dicho capital se divide, en un importe de 24,10 euros, por lo que el mismo pasará a ser de 36,00 euros, con la finalidad de devolver a los accionistas de la sociedad, en proporción a su respectiva participación en ese repetido capital social y en el importe de la reducción acordada, el valor de las aportaciones por ellos realizadas a Oerlikon Soldadura, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Burgo de Ebro (Zaragoza), 23 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración. Agustín Tejedor Velarde.

ID: A160031502-1